

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

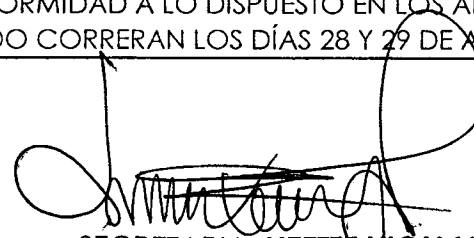
FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.)

FECHA: 27 DE ABRIL 2022

TRASLADO CIVIL No. 09

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o EJECUTADO	DEMANDADO y/o EJECUTADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA AUTO y/o SENTENCIA QUE ORDENA TRASLADO	TÉRMINO
2020-00099	PERTENENCIA	FLOR ESMIRA MALDONADO HUERTAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFREDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	19 DE ABRIL DE 2022	3 DÍAS

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL MISMO AÑO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAIPÍ EL DÍA DE **HOY VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110, 365 Y NUMERALES 2º Y 4º DEL ART 446 DEL C.G.P., SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERAN LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL Y EL 2 DE MAYO DEL AÑO QUE CORRE (2022). CONSTE.



SECRETARIA: LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO